

LA JUNTA PARA AMPLIACION DE ESTUDIOS Y SU POLITICA DE PENSIONES EN EL EXTRANJERO

Germán GOMEZ ORFANEL

En enero de 1907, el ministro de Instrucción Pública, Amalio Gimeno, miembro del Gobierno liberal presidido por Vega Armijo, firmaba el Real Decreto por el que se creaba la llamada Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas.

No es posible desvincular su creación de la labor realizada desde hacía ya bastante tiempo por la Institución Libre de Enseñanza, y de hecho significó la participación y colaboración de varios de sus miembros más destacados en las actividades reformadoras y educativas de organismos del Estado.

La fundación de la ILE corrió a cargo de un grupo de profesores separados de sus clases a consecuencia de su protesta contra los decretos de Instrucción Pública de 1875 atentatorios a la libertad de cátedra (1), y en un principio supuso un alejamiento de la Enseñanza oficial.

La Junta, por su parte, significará la incorporación progresiva en el aparato institucional, científico y educativo del Estado, del espíritu y los métodos que la Institución venía preconizando, y que tan violentamente contrastaba con el anquilosamiento burocrático que caracterizaba a la investigación científica oficial y particularmente a la Universidad Española (2).

Los primeros años de la Institución coincidieron con los efectos producidos en variados sectores intelectuales y políticos por el fracaso de la experiencia revolucionaria de 1868 a 1874, provocando un retraimiento ante la actuación política. En conexión con lo expuesto basta considerar el debilitamiento y dispersión que sufrieron los diversos grupos que constituían el soporte de la primera República.

El historiador inglés John Trend afirma, refiriéndose a Giner, cabeza visible de la Institución: «Después de los intentos de reforma realizados durante la I República perdió toda su fe en la mera actividad legisladora como medio de reforma. Debería darse prioridad en influenciar la conciencia individual de los españoles más que sus autoridades constituidas, reformar las costumbres antes que las leyes y conquistar más la vida social que un partido político» (3).

Esta idea coincide con la desconfianza en un influjo rápido sobre la multitud y la afirmación de que el único medio de acción residía en la lenta y cuidadosa preparación desde su infancia de los hombres del futuro.

José Pijoan, discípulo de Giner, recoge sus reservas ante la acción política: «En la acción educativa nuestro pequeño pero compacto grupo puede ser de alguna eficacia, pero en el momento en que entremos en los organismos públicos nos disgregaríamos y nuestro ideal tendría que diluirse para ser aprovechado en la práctica» (4).

(1) JIMENEZ FRAUD, Alberto: «Ocaso y Restauración», recogido en *Historia de la Universidad española*. Alianza Editorial.

(2) AZCARATE, Pablo de: «Jose Castillejo y la Junta para la ampliación de estudios». *Revista Insula* número 209, año 1964.

(3) TREND, John *The Origins of Modern Spain*. Cambridge, University Press, 1934.

(4) PIJOAN, José: *Mi don Francisco Giner (1906/1910)*. San José de Costa Rica, 1927, pp. 66 y ss

Sin embargo, esta actitud de distanciamiento se fue modificando, debido, entre otras razones, al prestigio que las ideas de la Institución iban alcanzando en algunos sectores y también a las relaciones personales con altos funcionarios de Instrucción Pública.

La Institución era consultada sobre reformas de enseñanza, y poco a poco fueron surgiendo... el Museo Pedagógico, el Ministerio de Instrucción Pública (1901), desgajado del de Fomento; el Laboratorio de Biología Marina de Santander; asimismo se organizaron colonias de vacaciones, se integraron las consignaciones de la Enseñanza Primaria en el Presupuesto del Estado, etc.

El grupo institucionista, alejado de la política, radical en sus soluciones, pero respetuoso en sus procedimientos, se había revestido de autoridad con su ejemplo, con su práctica y experiencia constante en las cuestiones de enseñanza, con sus viajes y conocimientos de lo que ocurría en otros países, y gracias también a sus altos estudios y sólida cultura de procedencia universitaria (5).

Los miembros de la Institución, conectados con el liberalismo político krausista, si no propugnaban una mayor colaboración con los órganos del Estado era debido en parte a razones transitorias, es decir, a la naturaleza, ideología y componentes de la clase política que ocupaba entonces (Restauración) los altos puestos de gobierno. Recientemente, Elías Díaz ha escrito que el krausismo español no acepta los rígidos principios abstencionistas del individualismo económico respecto del Estado, ni tampoco la no intervención de los grupos sociales intermedios. No es ajena a los institucionistas la concepción del Estado como ente en cierta medida reformador (6), si bien procuran evitar que una excesiva intervención estatal menoscabe la función que por naturaleza corresponde desarrollar a individuos y asociaciones como miembros sustantivos de una colectividad (7).

Sin embargo, en ocasiones se plantean la posibilidad de organizarse políticamente.

Pijoan refiere cómo en una reunión de Giner y sus discípulos en 1908 él mismo (Pijoan) manifestaba:

«Los organismos políticos se tambalean... el caciquismo ha desaparecido en Cataluña, debe haber multitud de gentes deseando justicia, por qué no hacer un censo de descontentos y asociarlos después con cualquier excusa..., es decir, unas nuevas sociedades de amigos del país a la moderna.»

Luis de Zulueta, presente en aquella reunión, argumentaba:

«Para cualquier acción colectiva, deberíamos dar a nuestro idealismo un contenido político, para mover a las gentes tendríamos que precisar

(5) JIMENEZ FRAUD: *Ob. cit.*, p. 384.

(6) JIMENEZ FRAUD: *La Residencia de Estudiantes*. Editorial Ariel, p. 61, de donde procede el siguiente párrafo: «Lejos estábamos de aquellos años en que esta obra nacida en la propicia atmósfera liberal que en España y en Europa se respiraba habría de quedar truncada. Era una atmósfera afirmativa de los principios democráticos y creyente de que un pueblo podía participar de la vida política, si el sentido de la cosa pública estaba difundido ampliamente y si la educación preparaba al Gobierno del Estado por medio de la discusión y la persuasión, las cuales llevan consigo un poder moralmente regenerador que infunde vida y hace fructificar las instituciones y que puede conducir a un nivel de moral pública capaz de afirmar normas de conducta política cercanas a las que rigen o todos creemos que deben regir las relaciones privadas.»

(7) DIAZ, Elías: *La Filosofía social del krausismo español*, p. 60.

nuestros deseos en un ideal práctico, como el de Unión y Progreso, por vago que fuese, deberíamos tener un programa de Gobierno y esto sería hacer un partido como fue la Unión Nacional» (8).

Lo expuesto anteriormente se refiere obviamente a la posibilidad de una acción política colectiva, ya que diversos miembros relacionados con la Institución o formados en ella pertenecían a diferentes partidos, ocupando incluso escaños de diputado y cargos administrativos.

Dada la estructura de los partidos y su participación en el poder, era el partido liberal el que reunía ciertas afinidades con el pensamiento de los miembros de la Institución (9).

Ante todo esto, Giner, desde una perspectiva moralista, opinaba: «Nuestro objetivo en el mundo no debe ser gobernar mejor ni ser mejor gobernados, sino ser mejores.»

Desde otra perspectiva no se puede evitar considerar la postura en determinados momentos de los institucionistas como tendente a crear un sistema educador minoritario, e incluso elitista, al menos en sus comienzos. Dicho sistema propugnaba el desarrollo de la personalidad individual «nunca más necesario que cuando ha llegado a su apogeo la idolatría de la nivelación y de las grandes masas» (10).

LA FUNDACION DE LA JUNTA. LOS PRIMEROS AÑOS

Una semana después de publicado el Real Decreto fundacional, caía el Gobierno liberal, siendo sustituido por otro conservador; en la Exposición de Motivos de dicho texto se insiste en la necesidad de comunicación cultural con los demás pueblos y se condena el aislamiento en que se encontraba la nación española: «El pueblo que se aísla se estaciona y se descompone; por ello todos los países civilizados toman parte en un amplio movimiento de relación científica internacional» (11). Late asimismo en dicha Exposición un no oculto entusiasmo e incluso deslumbramiento por el exterior:

«No hay nada que pueda sustituir al contacto directo con un medio social e intelectual elevado...; se trata de sacar provecho de la comunicación constante y viva con una juventud llena de ideal y de entusiasmos, de la influencia del ejemplo y del ambiente, de la observación directa e íntimo roce con sociedades disciplinadas y cultas, de la vida dentro de instituciones sociales, para nosotros desconocidas, y del ensanchamiento, en suma, del espíritu que tanto influye en el concepto total de la vida.»

Se hace mención a la antigua tradición española del contacto con otras culturas (moros, cristianos, judíos, Cluny, viajes a París de estudiantes españoles, Bolonia, etc.) y se conecta el progreso cultural con el fin del aislamiento (12).

(8) PIJOAN, José: *Ob. cit.*

(9) PIJOAN, José. *Idem.*

(10) JIMÉNEZ FRAUD: «Ocaso y Restauración...».

(11) Es curioso cómo en la exposición de motivos que se cita, se utilizaba como medida de comunicación científica, entre los diversos países europeos, la referencia al número de estudiantes que cada país enviaba a Alemania y a sus famosas universidades. En tal clasificación España ocupaba el antepenúltimo lugar, seguida de Portugal y Montenegro.

(12) «La labor intelectual de los reinos de Carlos III y parte del de Carlos IV, que produjo la

Uno de los principales objetivos de la Junta será la formación del profesorado: «El más importante grupo de mejoras que pueden llevarse a la Instrucción Pública es aquel que tiende por todos los medios posibles a formar el personal docente futuro y dar al actual medios y facilidades para seguir de cerca el movimiento científico y pedagógico, tomando parte en él con positivo aprovechamiento» (E. de M.).

El mismo Trend recoge estos objetivos (13).

Por otro lado, el deseo de fomentar la cultura española, incluso de traerla a España desde fuera cuando sea preciso, es sintomático de estos años (14).

El Real Decreto fundacional otorgaba a la Junta una peculiar estructura administrativa dotada de notable flexibilidad y autonomía: desempeñaría funciones técnicas que constituían una novedad organizativa dentro del Ministerio de Instrucción Pública; por otra parte, debía tener una prudente autonomía en la aplicación de los fondos presupuestarios. Era necesario crear un organismo encargado a la vez de realizar una misión apolítica, técnica y permanente, armonizando la independencia y sustantividad de sus funciones técnicas con las facultades y la responsabilidad ministerial en lo referente a la aplicación de dichos fondos (15).

Se reconoció también la autonomía de la Junta, otorgándole capacidad para adquirir, poseer y administrar bienes de todas clases con destino al cumplimiento de sus fines.

La Junta tendría a su cargo:

- 1.º El servicio de ampliación de estudios dentro y fuera de España.
- 2.º Las delegaciones en Congresos científicos.
- 3.º El servicio de información extranjera y relaciones internacionales en materia de enseñanza.
- 4.º El fomento de los trabajos de investigación científica.
- 5.º La protección de las instituciones educativas en la enseñanza superior y secundaria.

Como hemos apuntado anteriormente, la subida al poder poco después de la creación de la Junta, de un gobierno conservador, unido a otras diferentes razones, determinaron que tres años después, en 1910, por otro Real Decreto se modificaran la situación y organización de la Junta para la ampliación de estudios; de nuevo en el poder un gobierno liberal, se fueron creando bajo la dependencia de la Junta una serie de instituciones de radical importancia para la modernización cultural de nuestro país:

— Por un Decreto—de 18 de marzo de 1910— fue creado el Centro de Estudios Históricos.

mayor parte de nuestros actuales centros de cultura, tuvo como punto de partida la terminación del aislamiento en que antes habíamos caído, olvidando nuestra tradición envidiable y restableció la comunicación con la ciencia europea.» Véase exposición de motivos.

(13) «El primer paso para mejorar la educación era la formación de los profesores, y para ello debían enviarse jóvenes españoles al extranjero, reuniendo además los hombres y mujeres especialmente preparados en pequeños círculos de investigación, con objeto de poder preparar el camino a otros» (TREND: Ob. cit.).

(14) «Cuando postulamos la europeización de España, no queremos otra cosa que la obtención de una nueva forma de cultura distinta de la francesa, la alemana... Queremos la interpretación española del mundo, mas para esto nos hace falta la materia que hemos de adobar, nos hace falta la cultura» (este texto procede de ORTEGA Y GASSET, revista *Europa*, año 1910).

(15) SUBIRA, José: La Junta para ampliación de estudios. Revista *Nuestro Tiempo*. Año 1924.

- El Real Decreto de 6 de mayo de 1910 creó una residencia para estudiantes («la famosa Residencia»).
- El 27 de mayo de 1910 fue creado el Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales.
- El 2 de junio, la Escuela Española de Roma.
- Y el 8 de junio fue constituida la Asociación de Laboratorios (de la labor de estos organismos nos ocuparemos brevemente con posterioridad).

Todas estas instituciones no conferían ni títulos, ni grados académicos, ni realizaban exámenes, no ofreciendo otra ventaja que la de enseñar.

Sus métodos constituirían una provocación a las anquilosadas universidades, que no tardarían en criticar la labor de la Junta.

La Universidad aparecía como una Institución meramente instructiva, cuya superior función en la sociedad era distribuir mecánicamente una especie de «alimento espiritual» y una determinada cantidad de doctrina hecha, cerrada y conclusa que el discípulo no tenía más que entender y asimilar (16).

Atadas las Universidades por regulaciones que abortaban cualquier iniciativa personal, se fueron convirtiendo en oficinas públicas al servicio de la Administración pública y de las diferentes profesiones (17).

Como afirma José Subirá, la Junta venía a responder a las necesidades de reforma de la instrucción pública con las siguientes características:

1.ª No crear ninguna función sin preparar de antemano «el personal» que habría de desempeñarla. La ciencia y la educación dependían no de planes de estudios ni de material, sino de inteligencias que uniesen la vocación y la aptitud.

2.ª No introducir ninguna reforma de carácter general, abstracto y uniforme, sino proceder por ensayos que sirviesen para contrastar con la realidad todos y cada uno de los proyectos.

3.ª Utilizar el personal «disponible» sin distinción alguna para constituir pequeños núcleos donde se cultivase la ciencia con métodos modernos y desinteresadamente. Ello significaba que no debían establecerse distinciones entre personal universitario y extrauniversitario ni entre personal que poseyera títulos académicos o que careciese de ellos, y, por otra parte, que los interesados no debían subordinar el esfuerzo a exámenes, ventajas oficiales ni fines económicos.

4.ª Mantener un contacto más frecuente, constante e inmediato con la producción científica y las personas y organismos que las representaban en los principales países.

5.ª Elevar el prestigio de España en Iberoamérica, dando a conocer la labor de nuestros especialistas y científicos.

6.ª Considerar toda esa labor como «empresa nacional», es decir, estableciendo una continuidad y permanencia que sólo podría conservarse mediante una independencia absoluta ante los intereses de los partidos políticos. Ello requería el concurso de personas pertenecientes a las ideas más opuestas, pero que supieran abstenerse de cuanto significase división y lucha,

(16) (17) *Ob. cit.*

para evitar que los vaivenes políticos repercutiesen en la obra, debilitándola (18).

La Memoria de la Junta correspondiente a los años 1910 y 1911 recoge esta última idea: «Era, pues, necesario en medio de la contienda de las ideas establecer una tregua y señalar un campo donde los luchadores de todos los bandos pudieran alimentar sus fuerzas, ya que este notable pugilato interno no dispensa de presentar la cultura española como una unidad digna de ser recibida en el sistema de la cultura universal.»

Organización de la Junta

La Junta estaba compuesta de un presidente, dos vicepresidentes, 18 vocales y un secretario.

El presidente, los vicepresidentes y algún vocal, junto con el secretario, constituían la Comisión Ejecutiva. Los servicios de Personal y Administración dependían del secretario.

Las fuentes de financiación de la Junta eran:

- Los bienes que adquiriera o disfrutara.
- El importe de la venta de sus publicaciones y los ingresos que le reportaban las enseñanzas que organizaba.
- Los bienes y rentas que el Estado o las Corporaciones públicas le entregasen para el cumplimiento de sus fines.
- Las dotaciones presupuestarias.

La composición originaria de la Junta revela a primera vista el influjo que poseía la Institución Libre de Enseñanza, ya que varios de sus miembros formaban parte de la misma (19).

Muy especial consideración merece la labor constante de don José Castillejo, secretario de la Junta desde su fundación hasta 1936. Durante todo este tiempo fue el verdadero artífice de lo que quedará en la historia de nuestro país como la primera obra seria y constructiva de renovación científica, educativa y pedagógica de carácter oficial, y dentro del aparato institucional del Estado, realizada en la época moderna (20).

Si bien el envío de pensionados al extranjero no era la única actividad de la Junta, sin embargo se consideró desde los primeros años como una de las más significativas, hasta el punto de que la Junta era conocida por la denominación de «Junta de Pensiones».

En páginas sucesivas, cuando nos ocupemos ya concretamente de los pensionados en el extranjero, insistiremos en ese punto.

A continuación haremos una breve mención de los otros organismos creados en el año 1910 y también del llamado «Instituto-Escuela» creado en 1918.

(18) SUBIRA, José: *Nuestro Tiempo*. Ob. cit.

(19) En el año 1910, los componentes de la Junta eran los siguientes: Ramón y Cajal, presidente; Alvarez Buylla, Gumersindo de Azcárate, Ignacio Bolívar, Julián Calleja, José Casares Gil, José Echegaray, Victorino Fernández Ascarza, José Fernández Jiménez, Amalio Gimeno, Eduardo Hinojosa, José Marvá, Ramón Menéndez Pidal, Marcellino Menéndez y Pelayo, Julián Rivera y Tarragó, José Rodríguez Carracido, Vicente Santa María de Paredes, Luis Simarro, Joaquín Sorolla, Torres Quevedo y Eduardo Vincenti. Como secretario actuaba José Castillejo.

(20) AZCARATE, Pablo de: «José Castillejo...» Revista *Insula* núm. 209.

DIVERSAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DE LA JUNTA

Dada la extensión del tema y la labor realizada por estas Instituciones, haremos un breve comentario sobre sus funciones y significado.

a) *Centro de Estudios Históricos.*—Uno de los fines de la Junta era el fomento de las investigaciones dentro de España, aprovechando tanto los elementos que ya existían en el país como los que nuestros pensionados en el extranjero pudieran ir aportando.

La Junta se propuso desde el principio dedicar sus esfuerzos a los estudios que permitieran ir descubriendo nuestra propia historia y estimular aquel tipo de estudios que no ofrecían profesionalmente la posibilidad de una aplicación inmediata a los diversos graduados españoles.

Todo ello coincidía con un florecimiento de los estudios históricos en España, unido al creciente interés que la cultura española iba mereciendo en el extranjero.

El Decreto creador del Centro de Estudios Histórico le encomendaba una serie de funciones como:

- Investigar las fuentes históricas, preparando ediciones críticas de documentos inéditos o defectuosamente publicados.
- Organizar misiones científicas, excavaciones y exploraciones.
- Iniciar en los métodos de investigación a un cierto número de alumnos.
- Comunicarse con los pensionados que efectuaban estudios históricos, para prestarles ayuda y recoger al mismo tiempo sus iniciativas, preparando a los que se encontraran en condiciones, medios y aliento para que siguieran trabajando a su regreso.
- Formar una biblioteca de materias históricas y establecer relaciones con análogos centros científicos extranjeros.

El Centro se dividía en una serie de secciones. En ellas colaboraron, entre muchos otros, don Felipe Clemente de Diego, Elías Tormo, el propio Ortega y Gasset, don Eduardo Hinojosa, Sánchez Albornoz, Américo Castro, Menéndez Pidal, etc.

b) *La Residencia y el Patronato de Estudiantes.*—La creación de la Residencia viene influida por la consideración de que hasta entonces los centros de enseñanza españoles se habían ocupado de la «instrucción» de los escolares, pero muy poco, salvo excepciones, de su propia «educación». La E. de M. del Decreto de 1910 recoge todo este espíritu educativo:

«Los lazos de solidaridad y de compañerismo colectivo son casi nulos entre los estudiantes. Es preciso influir sobre las costumbres del escolar, y a falta de organismos históricos que en España existieron y hoy han desaparecido, hay que establecer unos nuevos.»

Se impone la vida en común basada en los principios de la libertad, regulada ésta voluntariamente por la influencia de un ideal colectivo, por la que ejercen las generaciones ya formadas sobre las nuevas y por la del prestigio intelectual y moral de los directores y su convivencia con el escolar.

No nos ocuparemos aquí de la trascendencia de esta Institución. Los es-

critos del que fue su director y mantenedor, Alberto Jiménez Fraud, contienen suficientes indicaciones al respecto.

Otra Institución digna de atención era el llamado Patronato de Estudiantes. Sus funciones, entre otras, eran:

- Reunir información sobre los centros docentes y condiciones de vida en los principales países europeos.
- Ofrecer a los extranjeros las informaciones precisas y todas las facilidades para su instalación y trabajo intelectual en España.
- Organizar un servicio que permitiera a las familias enviar sus hijos al extranjero, etc.

c) *Instituto-Escuela*.—Fue creado en 1918. Correspondía a un intento de reformar la segunda enseñanza, utilizando una serie de métodos experimentales.

A lo largo de los años se fue ocupando de diversos cometidos, como la selección del Magisterio secundario, preparación de libros de texto, etc.

Prestó gran atención al desarrollo de la actividad personal de los alumnos y al estudio directo de la naturaleza. Pretendía realizar una renovación educativa, no como imposición rígida y uniforme del Poder central, sino por convencimiento, bajo la presión de la opinión pública y según las condiciones de cada centro y región (21).

d) Otras Instituciones dependientes de la Junta fueron la Escuela Española de Arqueología e Historia de Roma, el Instituto Nacional de Ciencias, la Asociación de Laboratorios, etc.

VALORACION DE LA LABOR DE LA JUNTA

Desde sus orígenes tuvo la Junta que enfrentarse con la oposición de las Universidades, que temían ver mermadas algunas facultades consideradas de su competencia, aunque en la realidad hubiesen hecho escaso uso de las mismas.

En este sentido se pueden mencionar los ataques de Bonilla San Martín a la Junta y al Centro de Estudios Históricos, afirmando que paralizaban la investigación dentro de las Universidades (22).

Quienes ayudaban a la Residencia (dependiente de la Junta) fueron denostados como enemigos titulares de la Universidad, aunque en realidad se oponían a que la «Universidad española continuase siendo la cosa triste, inerte, opaca y sin espíritu que era» (23).

En una intervención parlamentaria, Eduardo Vincenti, miembro de la Junta, defendía la labor de la misma afirmando que la «Universidad no podía monopolizar toda la ciencia», atacaba el burocratismo de la misma y criticaba ciertas actuaciones gubernamentales encaminadas a reducir las pensiones, afirmando que obedecían a propósitos de control político (24).

(21) Véase *Memoria de la Junta para Ampliación de Estudios* correspondientes a los años 1918/19.

(22) SUBIRA: *Ob. cit.*

(23) JIMENEZ FRAUD: *La Residencia de Estudiantes*.

(24) VINCENTI, Eduardo: *Política pedagógica*. Madrid, 1916.

Otra de las acusaciones frecuentes contra la Junta era la de que actuaba con parcialidad, concretamente existían sectores que afirmaban que la Junta era sectaria y excluía de sus beneficios a cuantos estaban afiliados a las «de-rechas» (25).

Sin embargo, son numerosos los testimonios sobre la objetividad de esta Institución, y que ésta no hacía acepción de personas. El propio Trend testimonia cómo «sacerdotes y religiosos trabajaban en los laboratorios de la Junta al lado de investigadores positivistas y librepensadores».

Sin embargo, la consideración que la labor de la Junta fue adquiriendo a lo largo de los años está fuera de duda. Alguien ha llegado a afirmar que se trataba del mayor intento realizado en toda la Historia de España para promover la actividad científica en nuestro país, intento que lograría llevar a la ciencia española hasta las proximidades de la ciencia mundial (26).

Quizá podría objetarse el que se hubiese centralizado la actividad cultural de este organismo en Madrid. Frente a esto, una posible solución podría haber sido el reunir en las diferentes Universidades españolas grupos de investigadores que mejoraran el ambiente intelectual de cada región (27).

Por lo que hace referencia a las relaciones de la Junta con los diferentes gobiernos, se puede decir que, a pesar de una serie de altibajos, sobre todo con el Gobierno conservador de 1907 a 1910, y en los comienzos de la Dictadura, se logró una fecunda actividad, desarrollando toda clase de programas culturales y de investigación hasta el inicio de la guerra civil de 1936-1939.

En los primeros años de la posguerra española, la Institución Libre de Enseñanza y, consecuentemente, la Junta para Ampliación de Estudios (ya entonces desaparecidas), se vieron sometidas a durísimos y sistemáticos ataques. Como muestra de los mismos debe hacerse referencia a un texto colectivo, aparecido en 1940 y publicado bajo los auspicios de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia (28). En dicho texto la Institución se ve constantemente acusada de haber sido laica, anticatólica, antiespañola y extranjerizante (29); de haber constituido una organización oculta que se iba apoderando de los resortes de la Nación y del Estado, y que, empezando por el adoctrinamiento de los intelectuales, corrompería luego a las masas, arrancando de su mente el pensamiento católico para sustituirlo por ideologías laicas. Se vinculaba además a la Institución con la Masonería y se la consi-

(25) Se produjo por entonces una polémica en la que participó el diario *ABC* y en la que un canónigo apellidado Arboleya, antiguo pensionado por la Junta, defendía la imparcialidad de la misma afirmando lo siguiente: «Que la mayoría de las pensiones pertenecen a la Izquierda es exacto, yo defiendiendo que el fenómeno se debe a que los católicos no solicitan esas pensiones...»

(26) Véase GARCÍA CAMARERO, Ernesto: Artículo publicado en «La Cultura en la España del siglo XX». Número especial de *Triunfo*, p. 31.

(27) En los años anteriores había jugado un gran papel el conjunto de profesores vinculados a la Universidad de Oviedo que habían llevado a cabo lo que se conoció bajo el nombre de «Extensión universitaria». Entre ellos figuraban nombres como Sela, Posada, etc.

(28) *Una poderosa fuerza secreta: La Institución Libre de Enseñanza*. Editorial Española, S. A.; San Sebastián, 1940. En dicho libro colaboran entre otros: Fernando MARTÍN-SANCHED JULIA, Antonio de GREGORIO ROCASOLANO, Miguel ALLUE SALVADOR (quienes, por cierto, habían recibido pensiones de la Junta en los años 1925, 1913 y 1910, y 1921 el citado en último lugar), Angel GONGALEZ PALENCIA, el MARQUES DE LOZOYA, etc.

(29) «Las Ideas de la Institución fueron laicas, anticatólicas en el orden religioso. En cuanto a la Patria, los Institucionistas negaban la grandeza histórica de España. Lo que nosotros llamamos —y lo son— nuestros "siglos de oro" del pensamiento y del poderío del Imperio, ellos los creían siglos inquisitoriales, de ideas ahogadas por el humo de las hogueras y de tiranía política. Triste fruto de tan negra época era nuestro atraso intelectual, que debía avergonzarnos ante el extranjero históricamente herético y modernamente liberal.» (Prólogo a la obra citada en la nota anterior, pp. 15-16.)

deraba responsable de haber traído la República y, consecuentemente, de ser causante de las tragedias de la guerra.

Las críticas a las que aludimos alcanzaban lógicamente también a la Junta para Ampliación de Estudios, a la que se consideraba emanación de la Institución o, peor todavía, el instrumento gracias al cual ésta se insertaba en el aparato del Estado.

Así pues, si la Junta se ocupaba de los centros de investigación o administraba recursos o supervisaba organismos de enseñanza, sectores hostiles a la misma afirmaban que gracias a todo ello la Junta mantenía unidos y en situación privilegiada a sus adictos, que por medio de las pensiones captaba a la juventud, que monopolizaba la provisión de cátedras, que derrochaba caudales públicos... En resumen, que una secta se había apoderado de organismos públicos (30), realizando una política partidista «destinada a desarticular la auténtica cultura española atacándola en su base religiosa».

Respecto a las pensiones para estudios en el extranjero, el catedrático don Enrique Suñer (que sería más tarde presidente del Tribunal de Responsabilidades Políticas) recalca en el libro al que aludimos los peligros que podrían suponer los estudios en el extranjero para el mantenimiento del espíritu religioso y nacional (31). Para conjurar tales peligros proponía la instauración de un sistema de vigilancia de los jóvenes pensionados, compatible, eso sí, con una «razonable libertad».

LAS PENSIONES EN EL EXTRANJERO

Evolución histórica

En el siglo XVI se interrumpen en gran medida las relaciones culturales que, a lo largo de la Edad Media, habíamos venido sosteniendo con otros pueblos.

En 1559, una Pragmática de Felipe II prohíbe a los españoles ir a estudiar o enseñar en Universidades extranjeras.

Los pretextos que se invocaban eran:

- Que se despoblaban de estudiantes nuestras Universidades y Colegios, a pesar de tener excelentes maestros.
- Que los que se van fuera se divierten y distraen y vienen «en otros inconvenientes».
- Que sale mucho dinero de estos reinos.

Se concedía un plazo para regresar a España a quienes estuviesen en el exterior, cuyo incumplimiento acarrea la pérdida de nacionalidad, bienes y

[30] En esta perspectiva, se puede citar el libro de Enrique SUÑER *Los intelectuales y la tragedia española*. Editorial Española, S. A.; Biblioteca España Nueva, 2.ª ed., 1938. De dicho texto procede el siguiente párrafo: «La consecución de los propósitos fundacionales de naturaleza esencialmente partidista, se ha logrado con el dinero del Estado; que los enemigos de la Patria, Religión, de la independencia ciudadana, hayan visto realizado su triunfo, vigorizada su empresa maléfica a expensas del dinero de los contribuyentes perjudicados en sus ideologías, esto era lo mismo que alimentar, alojar, defender al enemigo que nos privará de la vida y la hacienda» (p. 24).

[31] «La estancia de jóvenes en el extranjero, cuando no poseen en su anterior formación un arraigado sentimiento cristiano, una preparación cultural o social... lleva por la libertad de que se goza y el incentivo de los placeres sensuales a una relajación de los hábitos familiares, a una disminución de la disciplina de la conciencia, a un rebajamiento de la fe religiosa...» (SUÑER, *op. cit.*, p. 21).

grados académicos. De esta prohibición se exceptuaban una serie de Universidades, como las de Bolonia, Roma, Coimbra, etc.

En 1830 el miedo a las ideas revolucionarias fundamenta otra prohibición semejante «por temor al contagio, tan fácil en los primeros años inexpertos de la vida, de los innovadores principios políticos repelidos por los vasallos de España» (32).

Por el contrario, el siglo XVIII constituyó una época de acercamiento de España al nivel de los países europeos más adelantados; gran número de jóvenes salieron del país y colaboraron posteriormente en las medidas reformistas de los últimos Borbones. Sin embargo, el «cordón sanitario» establecido ante el temor a la Revolución Francesa, determinó la vuelta a una situación de aislamiento.

En 1844, Sanz del Río fue pensionado para viajar a Alemania. Refiriéndose a él, el historiador inglés John Trend dice: «Parece haber sido el primer español de los tiempos modernos en viajar al extranjero únicamente por motivos de estudio, el primer profesor español becado en un país extranjero desde Felipe II.»

Antes de 1907 habían existido, por parte de diversos órganos estatales, unos tímidos intentos de otorgar pensiones para el extranjero.

En 1898, se otorgaron premios consistentes en pensiones a los tres mejores maestros de toda España. Posteriormente, Allende Salazar y Romanones facilitaron a profesores españoles y a alumnos de brillante historial académico la posibilidad de desplazarse al extranjero.

La Junta para ampliación de estudios

La Junta otorgaba pensiones individuales y, en ocasiones, en grupo (para el examen de cuestiones pedagógicas y artísticas y bajo la dirección de personas competentes).

La selección no se hacía por examen, sino mediante concursos que permitiesen contrastar a la vez las circunstancias individuales de orden científico, aptitud y vocación con otras de carácter pedagógico y de especial interés.

Anualmente se publicaba una convocatoria en la *Gaceta*, constituyéndose ponencias para el examen de los diversos expedientes; tras la selección se formulaban propuestas que eran aprobadas por el ministro de Instrucción Pública y, finalmente, se otorgaban los nombramientos.

Gozaban de preferencia aquellas pensiones que por la materia y condiciones de los aspirantes ofreciesen mayor probabilidad de favorecer las necesidades de la cultura española, de la ciencia o de la educación y no presentasen suficientes atractivos económicos para ser costeados por la iniciativa privada.

Se procuraba intensificar al máximo los contactos con el pensionado, ofreciéndole orientación previa sobre sistemas de trabajo, centros docentes, etc.

Además de las pensiones propiamente dichas, existían las llamadas «equiparaciones», concedidas a aquellas personas que, habiendo realizado estudios

(32) Véase José CASTILLEJO: Artículo publicado en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* (año 1907), titulado «Sobre estudios y enseñanza en el extranjero».

en el extranjero por su propia cuenta, lo solicitasen, con objeto de recibir determinadas ventajas de que gozaban los propiamente pensionados.

A aquellos, que como fruto de su estancia en el exterior realizaran una Memoria explicativa de sus estudios, y fuese dicha Memoria aprobada por la Junta, se les otorgaban los llamados «certificados de suficiencia», que facilitaban el ingreso a las cátedras.

Desde su fundación en 1907, hasta el año 1934, la Junta recibió 8.149 instancias de pensión y concedió 1.594. Resultando un promedio anual, durante los veintiocho años citados, de 57 pensiones anuales.

A continuación reflejamos en diferentes cuadros la distribución de las pensiones. (Se han utilizado para los mismos las Memorias de la Junta para ampliación de estudios comprendidas entre los años 1910 y 1934.)

CUADRO I

ESTADISTICAS DE SOLICITANTES Y PENSIONES CONCEDIDAS DESDE LA FUNDACION DE LA JUNTA

AÑOS	Número de solicitudes	Pensiones concedidas
1907	206	— *
1908	134	52
1909	74	36
1910	359	70
1911	455	110
1912	468	127
1913	609	110
1914	553	28
1915	224	20
1916	169	35
1917	174	22
1918	110	25
1919	267	10
1920	257	55
1921	363	110
1922	392	76
1923	270	9
1924	204	57
1925	256	46
1926	187	42
1927	236	56
1928	118	51
1929	240	37
1930	258	65
1931	253	62
1932	305	96
1933	416	88
1934	592	99

* En el año 1907 no llegó a concederse pensión a ninguno de los 74 aspirantes propuestos por la Junta.

Como puede observarse, el periodo 1910-1914 coincide con el mayor número de solicitudes y pensiones concedidas.

En el bienio 1910-1911, obtienen pensiones para estudiar en el extranjero

hombres como Manuel Azaña (Derecho civil), Domingo Barnés (Psicología), Julián Besteiro (Ética), Manuel Bartolomé de Cossío (Pedagogía), Cuello Calón (Derecho penal), Teófilo Hernando (Medicina), Antonio Machado (Lengua y Literatura francesa), José Ortega y Gasset (Filosofía), Ramón Pérez de Ayala (Estética), Julio Rey Pastor (Análisis matemático), Fernando de los Ríos (Filosofía pedagógica), etc.

Durante los años correspondientes a la Primera Guerra Mundial se produce lógicamente una disminución en las pensiones concedidas, que por otro lado tienden a otorgarse para cursar estudios en países neutrales (Suiza) o alejados del escenario bélico (Estados Unidos).

En 1923 se observa una anormal disminución en el número de pensiones, debido a diversas restricciones, ya que se dispuso que las pensiones a personal universitario fuesen concedidas por las propias Universidades y, sobre todo, porque el Directorio Militar obstaculizó en un primer momento la concesión de pensiones, aunque finalmente tal situación encontró arreglo. En los años de la República se observa un paulatino incremento del número de pensiones.

Durante este período se otorgaron pensiones, para visitar los países que se citan, al siguiente número de pensionados:

CUADRO II

DISTRIBUCION POR PAISES

	Pensionados		Pensionados
<i>Años 1910 a 1919 *</i>		<i>Años 1920 a 1934 **</i>	
Francia	277	Francia	467
Alemania	271	Alemania	293
Suiza	178	Suiza	186
Bélgica	118	Bélgica	183
Italia	122	Italia	82
Inglaterra	95	Inglaterra	67
Austria	48	Austria	64
Estados Unidos	50	Estados Unidos	34
Marruecos	15		
Otros países	59		

* Estos datos han tenido que ser reconstruidos, ya que no existían cuadros estadísticos elaborados en las Memorias de la Junta. Por ello, es posible, que se hayan producido algunos errores.

** La cifra correspondiente al número de visitantes de los países citados es muy superior al número de pensiones concedidas, ya que era práctica muy frecuente el que los pensionistas ampliaran estudios en varios países.

A continuación nos ocupamos de la distribución por materias, señalando las pensiones concedidas y las solicitudes presentadas.

Hemos observado en los datos aparecidos en las Memorias de la Junta la existencia de algún posible error. En tales supuestos los reproducimos acompañados del signo (?).

DISTRIBUCION DE LAS PENSIONES POR MATERIAS

	1910		1911		1912		1913		1914	
	C.	S.	C.	S.	C.	S.	C.	S.	C.	S.
Derecho	6	28	15	32	6	31	10	24	4	34
Medicina y Veterinaria	8	53	14	44	15	15	15	71	4	45
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	13	50	9	45	15	30	14	38	2	28
Ingeniería y Enseñanzas Técnicas	4	34	4	66	4	53	2	43	—	25
Sociología, Economía, Hacienda	7	27	4	26	19	23	20	41	3	32
Bellas Artes y Artes Industriales	7	36	11	94	7	53	11	99	5	76
Filosofía y Psicología	4	11	3	9	1	4	—	15	—	9
Historia y Geografía	3	13	12	20	5	20	10	24	5	15
Pedagogía y Enseñanza Primaria	11	5	19	64	43	133	14	193	1	215
Filología y Literatura	6	1	4	41	7	26	2	35	3	39
Comercio	1	11	5	2	3	12	11	18	—	17
Varios	—	—	—	2	—	14	1	4	1	18
	70	359	110	455	127	468	110	609	23	553

C = Concedidas.
S = Solicitadas.

(Continuación)

	1915		1916		1917		1918		1919	
	C.	S.	C.	S.	C.	S.	C.	S.	C.	S.
Derecho	5	29	6	22	—	17	1	11	—	17
Medicina y Veterinaria	7	36	14	36	9	31	8	17	3	53
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	5	24	6	21	9	21	9	22	4	25
Ingeniería y Enseñanzas Técnicas	—	8	—	8	1	9	1	6	—	17
Sociología, Economía, Hacienda	1	12	—	14	—	8	—	3	—	15
Bellas Artes y Artes Industriales	—	40	4	23	1	27	2	16	—	38
Filosofía y Psicología	—	2	1	1	—	2	—	—	1	7
Historia y Geografía	—	3	3	11	—	9	1	5	—	12
Pedagogía y Enseñanza Primaria	1	51	—	18	—	16	—	11	1	54
Filología y Literatura	—	10	1	9	—	6	2	8	—	17
Comercio	1	9	—	6	1	7	—	1	—	4
Varios	—	—	—	—	—	21	1	10	1	8
	20	224	35	169	22	174	25	110	10	267

(Continuación)

	1920		1921		1922		1923		1924	
	C.	S.	C.	S.	C.	S.	C.	S.	C.	S.
Derecho	4	17	1	16	2	8	—	7	2	5
Medicina y Veterinaria	18	53	8	39	8	17	1	18	7	19
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	6	22	9	20	8	21	—	11	12	21
Ingeniería y Enseñanzas Técnicas	2	27	4	7	3	10	—	10	1	5
Sociología, Economía, Hacienda	4	20	—	10	3	6	—	9	5	11
Bellas Artes y Artes Industriales	5	45	4	31	8	36	—	33	11	27
Filosofía y Psicología	—	3	1	7	—	1	—	3	1	4
Historia y Geografía	6	6	3	8	3	14	1	3	5	12
Pedagogía y Enseñanza Primaria	6	46	75	149	30	222	7	142	9	86
Filología y Literatura	1	10	3	15	3	20	—	18	3	11
Comercio	—	1	—	3	8	11	—	8	1	2
Varios	3	8	—	11	—	5	—	8	—	1
	55	257	110	363	76	371*	9	270	57	204

* La diferencia de 21 se debe a la omisión en este cuadro de otras tantas solicitudes de personal universitario.

(Continuación)

	1925		1926		1927		1928 **		1929	
	C.	S.	C.	S.	C.	S.	C.	S.	C.	S.
Derecho	5	12	5	8	5	20	—	18	—	22
Medicina y Veterinaria	10	26	12	27	15	42	—	29	—	50
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	5	14	8 (?)	5	9 (?)	3	—	15	—	28
Ingeniería y Enseñanzas Técnicas	—	7	1 (?)	18	1 (?)	28	—	4	—	—
Sociología, Economía, Hacienda	3	10	2	4	5	7	—	3	—	6
Bellas Artes y Artes Industriales	5	50	—	23	11	44	—	7	—	36
Filosofía y Psicología	1	4	1	6	1	9	—	3	—	2
Historia y Geografía	3	20	1	4	4	11	—	19	—	16
Pedagogía y Enseñanza Primaria	13	93	1 (?)	81	1	48	—	—	—	67
Filología y Literatura	—	10	1	9	2	18	—	19	—	9
Comercio	1	8	10 (?)	2	2	5	—	—	—	3
Varios	—	2	—	—	—	1	—	—	—	1
	46	256	42	187	56	236	51	118	37	240

** A partir de 1928, las Memorias de la Junta dejaron de publicar la distribución por materias de las pensiones concedidas.

(Conclusión)

	1930		1931		1932		1933		1934	
	C.	S.	C.	S.	C.	S.	C.	S.	C.	S.
Derecho	—	28	—	22	—	18	—	32	—	45
Medicina y Veterinaria	—	47	—	50	—	65	—	99	—	145
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	—	19	—	20	—	23	—	26	—	51
Ingeniería y Enseñanzas Técnicas	—	7	—	1	—	7	—	10	—	15
Sociología, Economía, Hacienda	—	5	—	6	—	6	—	4	—	14
Bellas Artes y Artes Industriales	—	31	—	50	—	30	—	45	—	49
Filosofía y Psicología	—	5	—	5	—	5	—	12	—	10
Historia y Geografía	—	15	—	16	—	11	—	31	—	24
Pedagogía y Enseñanza Primaria	—	72	—	47	—	74	—	117	—	182
Filología y Literatura	—	20	—	15	—	22	—	33	—	41
Comercio	—	2	—	13	—	20	—	5	—	14
Varios	—	7	—	8	—	10	—	2	—	2
	65	258	62	253	96	(305) 291 (?)	88	416	99	592

NUMERO DE PENSIONADOS FEMENINOS

1910-1911	11	
1912-1913	33	(Fueron en grupo 21) *
1914-1915	5	
1916-1917	1	
1918-1919	1	
1920-1921	17	(Fueron en grupo 10)
1922-1923-1924	22	(Fueron en grupo 5)
1925-1926	15	(Fueron en grupo 6)
1927-1928	16	
1929-1930	9	
1931-1932	8	
1933-1934	18	

* Las pensiones en grupo eran concedidas generalmente a personal del Magisterio, con objeto de visitar durante períodos no muy extensos diversas instituciones educativas extranjeras.

Una gran parte de las pensiones individuales femeninas estaban destinadas al conocimiento de nuevos métodos pedagógicos y de la organización de los sistemas educativos de otros países. Destaca asimismo un notable porcentaje destinado al estudio de las ciencias experimentales (Química, Medicina...).

Los recursos financieros de la Junta

Los recursos económicos de la Junta para Ampliación de Estudios, procedían sustancialmente de las partidas del presupuesto estatal afectas a la misma. Además podía recibir donaciones, obtener ingresos propios (venta de publicaciones, organización de cursos...), etc. Juzgamos interesante recoger a continuación la evolución de las cantidades previstas en los diferentes presupuestos del Estado.

A cargo del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

	Pesetas
1910	250.000
1911	775.500
1912	775.500
1913	790.500
1914	790.500
1915	800.000
1916	800.000
1917	800.000
1918	810.000
1919	200.000

El primer trimestre de dicho año.
A partir de entonces la vigencia del presupuesto no coincidirá con el año natural.

	<u>Pesetas</u>
1919 (abril)-1920 (marzo) ...	820.104
1920 (abril)-1921 (marzo) ...	1.313.253
1921 (abril)-1922 (marzo) ...	1.290.517
1922 (abril)-1923 (marzo) ...	1.695.720
1923 (abril)-1924 (marzo) ...	1.674.225
1924 (abril-mayo-junio)	451.125
1924 (julio)-1925 (junio)	1.770.150
1925 (julio)-1926 (junio)	1.732.038
1926 (julio-diciembre)	876.990
1927	2.119.034

Se vuelve al presupuesto por
años naturales.

1928	1.843.760
1929	1.828.550
1930	1.680.375
1931	1.961.772
1932	3.080.468
1933	3.263.200

A partir de 1929, la Junta recibirá también partidas presupuestarias de otros Ministerios distintos al de Instrucción Pública:

	<u>Pesetas</u>
1929	29.610
1930	92.610
1931	180.076
1932	400.381
1933	386.521

Sirvan los anteriores cuadros como ejemplo de una primera aproximación a lo que significó durante tanto tiempo una Institución al servicio de la modernización cultural española y su relación con otros países.

El análisis pormenorizado de las diversas pensiones ofrecidas y disfrutadas, serviría de indicador para descubrir en qué grado y medida los trabajos de los estudiantes y profesores que viajaron al exterior han contribuido al progreso de la ciencia y cultura españolas. El número de puestos docentes conseguidos, la trayectoria posterior de los pensionados, sus publicaciones, actuación pública, etc., son, entre otras muchas, posibles vías de investigación. En suma, parece evidente la necesidad de un trabajo colectivo para poder ir reconstruyendo la historia de la ciencia española.